



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y a razón del convenio de colaboración firmado por el **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Local LPL 395/2/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **49-013-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **05 de agosto del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **11 de agosto de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **15 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 licitantes**; en la inteligencia de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “LA LEY”, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**
- **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V. • TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; conforme a lo anterior es que las propuestas de los licitantes **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V. y TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/102/2025**, validado por **JOSE GARCÍA FLORES** en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, así como **ARMANDO VELAZQUEZ VAZQUEZ**, en su carácter de **ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** del **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, mismo del que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	• F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V. PARTIDA 1. - No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, donde se garantice la certificación en la implementación del software. -Presenta características superiores a las solicitadas, siendo omiso en anexar carta del fabricante que lo acredite: Partida 2. - No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, donde se garantice la certificación en la implementación del software. -Presenta características superiores a las solicitadas, siendo omiso en anexar carta del fabricante que lo acredite. Partida 3. -No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, donde se garantice la certificación en la implementación del software. -Oferta procesador de frecuencia de hasta 5.3 GHZ y se solicita 5.5. Partida 4. -El proveedor oferta resolución inferior a lo solicitado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

	Partida 5. -No presenta carta emitida por el fabricante donde se validen las características ofertadas en su propuesta técnica, pues se expone ser superiores a lo solicitado. - La capacidad de la fuente de alimentación es inferior a la solicitada.
--	--

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente, por ende se procederá a su evaluación económica.

Contrario al proveedor, **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, toda vez que **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación a los precios promedio resultados del estudio de mercado, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 395/2/2025** referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**”, al proveedor de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

nombre **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, que resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$4'761,167.80 (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 80/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO (CPU SFF TIPO INTERMEDIO)	120	EQUIPO
2	WORKSTATION	12	PIEZA
3	WORKSTATION PORTATIL	05	PIEZA
4	MONITOR	15	EQUIPO
5	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RED	02	EQUIPO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en el edificio central del **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, ubicado en Calle Batalla de Zacatecas, número 2395, Fraccionamiento Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 de septiembre del 2025**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité


OMAR ESPINOZA TORRES.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

N O.	DOCUMENTOS	F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
----	---	----------	----------

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V. y TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número **DPT/DICT/102/2025**, validado por **JOSE GARCÍA FLORES** en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, así como **ARMANDO VELAZQUEZ VAZQUEZ**, en su carácter de **ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** del **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 395/2/2025** en la cual se requiere "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V.
1	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO (CPU SFF TIPO INTERMEDIO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ La DPT considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	Vo.Bo Técnico No ☒ No cumple Técnicamente La DPT considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.- Partida 1 a 3 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la pág. 26 de 46 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, Partida 1, se menciona y solicita "Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 1.8 GHz y máxima de hasta 5.0 GHz, al menos 10 Cores.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

			16, Hilos, 20 Mb de caché L2 o su equivalente a desempeño". El proveedor oferta frecuencia base mínima de 1.9 GHz. 14 Cores, 20 Hilos, 24 mb de caché, siendo superior a lo solicitado, sin embargo, no anexa carta de fabricante que lo acredite, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la pág. 26 de 46 de las BASES) en el Apartado 5, REQUERIMIENTO, Partida 1, se menciona y solicita "Fuente de Poder Máximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.* El proveedor oferta 90% de eficiencia, siendo superior a lo solicitado, sin embargo, no anexa carta de fabricante que lo acredite, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES
2	WORKSTATION	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.- Partida 1 a 3 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la pág. 26 de 46 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, Partida 2, se menciona y solicita "Chipset: mínimo Intel Q670 o AMD PRO 665". El proveedor oferta chipset Intel W680, siendo superior a lo solicitado, sin embargo, no anexa carta de fabricante que lo acredite, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	WORKSTATION PORTATIL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT considera los siguientes puntos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

		La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “4.- Partida 1 a 3 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la pág 25 de 46 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita como mínimo *Procesador: Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base minima de 1.5 GHZ y frecuencia turbo máxima de hasta 5.5GHz, al menos 20 Cores, 28 Hilos, Minimo 33 MB de cache.”. El proveedor oferta un procesador con capacidades menores a las solicitadas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
4	MONITOR	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. “1.- En JUNTA ACLARATORIA, se menciona y acepta que el proveedor deberá presentar carta de distribuidor autorizado en original emitida por el fabricante para la partida 4. El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 46 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita “Resolución mínima de 3840 x 2160.”. El proveedor oferta resolución mínima de 1920 x 1080, siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.”
5	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RED	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT considera los siguientes puntos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

	La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	más relevantes de incumplimiento técnico. "1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con por lo menos las siguientes características superiores: - Capacidad de cada unidad interno de almacenamiento: 2 discos integrado de 8,000 GB cada uno (8TB). / - Capacidad total instalada para almacenamiento: 16 TB. Sin embargo, el proveedor no entrega carta emitida por el fabricante donde se corroboran las características superiores, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 y 27 de 46 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita: - Niveles RAID compatibles: Hybrid RAID, Basic, JBOD, RAID 0, RAID 1. El proveedor no indica que el equipo que oferta cuenta con la compatibilidad para Hybrid RAID y Basic. - Fuente/adaptador de alimentación: De 60 watts (100V to 240V AC). El proveedor indica una capacidad inferior ya que el equipo que oferta cuenta con Fuente/adaptador de alimentación: De 48 watts (100V to 240V AC). De manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	---

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que el proveedor **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al licitante **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta, se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante, solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	120	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CPU SFF TIPO INTERMEDIO MARCA LENOVO MODELO M70S GEN 5 CON MONITOR MODELO E24-30	EQUIPO	\$24,987.00	\$2,998,440.00
2	12	WOKSTATION MARCA LENOVO MODELO P3 CON MONITOR MODELO E24-30	PIEZA	\$50,477.00	\$605,724.00
3	05	WORKSTATION PORTÁTIL MARCA LENOVO MODELO P16 GEN 2	PIEZA	\$62,518.00	\$312,590.00
4	15	MONITOR MARCA LENOVO MODELO T27UD-40	EQUIPO	\$9,985.00	\$149,775.00
5	2	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EN RED MARCA SYNOLOGY MODELO DS224PLUS	EQUIPO	\$18,963.00	\$37,926.00
				SUBTOTAL	\$4,104,455.00
				IVA	\$656,712.80
				TOTAL	\$4,761,167.80

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 395/2/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO PARA
EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3